

‘Blockchain’: perspectiva jurídica de la confianza al consenso

“Blockchain” es un término muy utilizado y pocas veces concretado. Se refiere a un procedimiento informático (protocolo), inicialmente concebido para soportar las “criptomonedas” como “Bitcoin” que suscita creciente interés, también en la comunidad jurídica. Es lógico, “Blockchain” no es sino la combinación de diversas tecnologías con propósito acreditativo. Su naturaleza matemática hace que, pudiendo emular de forma eficaz el funcionamiento del dinero, pueda también ser utilizado con otras finalidades.

Al tratarse de un procedimiento acreditativo la comunidad jurídica queda afectada por su uso. También habilitada para reflexionar sobre las virtudes y las incógnitas probatorias de estas tecnologías. Para ello, se propone una reflexión sobre la lógica probatoria tras “Blockchain”. Su entendimiento permitirá determinar la idoneidad o no de estas tecnologías para concretos propósitos acreditativos y atender a los retos jurídicos que su implementación pueda suscitar.

PONENTES

José María Anguiano Jiménez

Socio del departamento Procesal de Garrigues.

EVENTOS

INFO



Martes,
12 de junio de 2018
De 9:30 a 11:00 h



Garrigues Auditorio
Hermosilla, 3
Madrid



Confirmaciones:
T 91 5145159
confirmaciones.madrid@garrigues.com